

La respuesta de un concejo guipuzcoano ante la guerra: Mondragón, 1500-1540

JOSE ÁNGEL LEMA, CARMELA ROCHA MARTINEZ, EIDER VILLANUEVA ELIAS*

EL CONCEJO DE MONDRAGÓN ANTE LA GUERRA: 1500-1540 (1)

El estudio del pasado bajomedieval guipuzcoano tiene en Mondragón un punto de especial interés (2). Hay varias razones para justificarlo. Una de ellas radicaría en el notable peso que ya para esa época alcanzó la villa en el conjunto de la provincia, tanto institucional como económico. Otra sería de tipo metodológico. El Archivo Municipal cuenta –ello no puede decirse de otros municipios de Guipúzcoa– con un excelente repertorio de fuentes documentales para los siglos XIV al XVI. Parte de ellas, al menos, hasta 1520, ha sido ya objeto de edición (3). Nuestro objetivo ha consistido, partiendo de esta base de documental, la publicada y la numerosa aún inédita de 1521 en adelante (4), comentar y analizar un aspecto poco conocido de la historia local mondragonesa, en particular, y de la historia guipuzcoana, en general, la organización militar concejil. Se ha elegido para

(1) Este artículo forma parte de los resultados de un proyecto de investigación (UPV 156.130-HA058/95, GV 156.130 0030/95) cofinanciado por la Universidad del País Vasco y el Gobierno Vasco, De los Bandos a la Provincia: Transformaciones económicas, sociales y políticas en la Guipúzcoa de los siglos XIV a XVI, que reúne a un grupo de investigadores de los Departamentos de Historia Medieval, Moderna y de América e Historia e Instituciones Económicas de la UPV/EHU.

(2) Sin ser propiamente un estudio clásico de historia local, véase una muestra significativa en ACHON, J. A.: *A Voz de Concejo: Linaje y corporación urbana en la constitución de la Provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1995.

(3) Cf. CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R., y GOMEZ LAGO, J. M.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Mondragón. Tomo I (1260-1400)*, San Sebastián, 1992; CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R.; GOMEZ LAGO, J. M., y LEMA PUEYO, J. A.: *Colección Documental del Archivo Municipal de Mondragón. Tomo II (1400-1450), Tomo III (1451-1470) y IV (1471-1500)*, San Sebastián, 1996; HERRERO, V.; ACHON, J. A.; MORA, J. C.: *Archivo Municipal de Mondragón. Tomo V: Copia de Privilegios Antiguos (1217-1520)*, San Sebastián, 1998; y LEMA PUEYO, J. A., GOMEZ LAGO, J. M.: *Archivo Municipal de Mondragón. Tomo VI: 1501-1520*; San Sebastián, 1998, que recoge, a cargo de J. A. LEMA, la transcripción del Libro de Cuentas del Concejo hasta 1520, y la transcripción de actas de Juntas generales hasta la misma fecha a cargo de J. M. GOMEZ LAGO.

(4) Sobre todo, en este caso, los dos primeros Libros de Cuentas (para los ejercicios posteriores a 1520) y el primer Libro de Actas del Concejo, que arranca de 1522.

* Universidad del País Vasco

ello el periodo 1500-1539, considerado representativo. Son años de creciente exigencia militar para Guipúzcoa debido a la agitada coyuntura política internacional. Es entonces también cuando se empiezan a asentar en la Corona de Castilla las bases del ejército moderno, proceso que, jalonado por las grandes ordenanzas reales de 1495 (5 de octubre), 1496 (18 de enero y 22 de febrero) y 1503 (16 de junio), culminará a mediados de siglo en la formación de los tercios (5). En este contexto, parecía interesante saber cómo respondía una villa guipuzcoana a las exigencias de esta coyuntura militar, cómo movilizaba sus efectivos, en qué cantidad, cómo pagaba los costes y de qué manera armaba a sus tropas.

La movilización: características generales

Su cercanía a la frontera y la tradicional amenaza francesa hicieron de Guipúzcoa una de las provincias que más atenciones recibió por parte de la Monarquía en materia militar, lo que exigía, al mismo tiempo, una movilización pronta y frecuente de su población a lo largo del siglo XVI ante el temor constante de invasión francesa.

En este sentido, Guipúzcoa se emplea a lo largo del XVI tanto en la defensa de su propio territorio en el momento que se produzcan ataques franceses como en intervenciones exteriores, desde la intermitente en Navarra hasta la participación en campañas en ámbitos tan alejados como Inglaterra o Túnez, entre 1512 y 1549 (6).

El máximo grado de exigencia se alcanza en las operaciones para la defensa de la Provincia, amenazada por los franceses entre 1521 y 1523, o para la recuperación de territorio provincial ocupado por el enemigo. El servicio de armas así entendido se denomina "*levantada*", que consiste en el llamamiento que se hace a la Provincia cuando llega aviso de un ataque, para que "*se levante y ponga en armas*". En estas circunstancias se requiere a los vecinos de la villa, como en el resto de las poblaciones guipuzcoanas, la mayor disponibilidad, procediéndose, por turnos y relevos, a un amplio reclutamiento con la fórmula *padre por hijo e hijo por padre*. Las expediciones exteriores son, en principio, más selectivas en cuanto al reclutamiento. Ahora bien, pueden constituir una grave carga para los recursos humanos y económicos concejiles si coinciden, como ocurrió en 1521, con los llamamientos para la defensa provincial. A este respecto, los fueros de la Provincia, al menos por concesión real desde 1484, a fin de esta-

(5) Cf. el estudio básico de QUATREFAGES R.: *La Revolución militar moderna: el cri- sol español*, Madrid, 1996, que incluye en sus Anexos los textos de las ordenanzas.

(6) LÓPEZ DE ZANDATEGUI, C., y CRUZAT, L.: *Recopilación de leyes y ordenanzas de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa (1583)*, San Sebastián, 1983, p.11. Para Inglaterra, cf. infra "Un ejemplo del funcionamiento de la estructura militar: la expedición inglesa de 1512".

blecer unas garantías ya señalan como condición previa a toda actividad militar fuera de Guipúzcoa la paga anticipada de sus efectivos, debido a su condición noble: "*Que de esta provincia ni de los límites de ella para ninguna parte ni por necesidad ninguna que se ofrezca, no salga ni pueda salir gente ninguna por mar ni por tierra por mandado del rey nuestro señor ni por otro ninguno, sin que primero les sea pagado el sueldo que hubieren de haber y fuere necesario para la tal jornada*" (7).

¿Cuáles son las instituciones que intervienen en estos procesos? Es innegable el papel de las Juntas, en cuanto a representación del poder provincial. Este organismo conoce una intensa actividad precisamente en los años objeto de nuestro estudio, sobre todo de 1521 a 1523, período de especial concentración para el que se han documentado hasta treinta y una reuniones, entre generales (ordinarias) y particulares (especiales o extraordinarias). Ello es explicable si tenemos en cuenta las necesidades y urgencias ocasionadas por las alteraciones de las Comunidades en Guipúzcoa y por la invasión francesa del territorio provincial. Ahora bien, ¿cuáles eran las atribuciones militares de las Juntas? ¿Cómo se conectan éstas con los concejos guipuzcoanos y, más en concreto, con el de Mondragón?

Cuando el rey u otra alta instancia (virrey de Navarra, alcaide de los donceles, el corregidor, etc), reclaman a la Provincia efectivos humanos para la guerra, son las Juntas las que aprueban estas prestaciones militares y reparten el número de gente entre las villas (8), al mismo tiempo que nombra a los encargados de reclutarlos. Igualmente, corresponde a la Provincia contribuir al mantenimiento de la gente de guerra (9). Al mismo tiempo, la Provincia y sus Juntas tenían también facultad "*para obligar a que los hidalgos sirviesen bajo las banderas de los lugares de donde fuesen vecinos, aunque... fuesen caballeros de hábito*" (10).

De este organismo depende el sistema empleado para conocer los efectivos militares con que cuenta el territorio, tanto para su empleo en la defensa interior como exterior del mismo. Se le denomina alarde o revista militar. La Junta provincial ordenaba a sus procuradores notificar en su villa la necesidad de hacer alarde "*un hombre por fuego, vestidos con sus armas, coseletes, picas, escopetas y ballestas*" que debía realizarse en la cabeza de jurisdicción. Una vez hecho el alarde, el alcalde ordinario avisaba al corregidor, en cuanto a representante del rey, de su realización y de su disposición a defender la

(7) Ibid, Título XXIV.

(8) Para algunos ejemplos de repartimientos de hombres de guerra en la Provincia, cf. ORELLA UNZUE, J.L.: *Instituciones de Gipuzkoa y oficiales reales en la provincia (1491-1530)*, San Sebastián, 1995, p. 211-212, 214.

(9) Junta general. Tolosa, 1514, mayo 2-8; cf. ORELLA UNZUE, J. L.: Op. Cit., p. 212.

(10) ECHEGARAY, C. de: *Compendio de las instituciones forales de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1984, p. 177.

Provincia "*e non para sallir della*" (11). Otras veces, era un delegado provincial el que se desplazaba ex profeso al lugar de concentración de los contingentes para revisar los efectivos y redactar el informe correspondiente, pagándosele las dietas al efecto - por ejemplo, en 1521, a Martín de Otazu por trasladarse a Logroño o a Juan Martínez de Abalia por ir con tal motivo a la zona de San Sebastián-Hernani (12).

La otra instancia a tener en cuenta en el caso que nos ocupa es el corregidor. En principio, al corregidor castellano, del que deriva con adaptaciones el destacado en Guipúzcoa, corresponden ciertas competencias de índole militar, aunque, en teoría, no son primordiales de su cargo. Se derivan de sus atribuciones de orden público y así ejerce la jurisdicción militar en las compañías de milicias "*con apelación al consejo de guerra*" (13) hasta la tardía fecha de 1734. Ahora bien, en Guipúzcoa, en determinadas ocasiones el corregidor asumiría también el título de *capitán a guerra* en la Provincia, con el fin de preparar su defensa con la mayor celeridad posible, supervisando el reclutamiento y organizando a los combatientes, que luego pasarían a la autoridad militar propiamente dicha cuando estuviesen en campaña. En efecto, debido a la continua actividad bélica desarrollada en esta época en Guipúzcoa, fue frecuente que los reyes nombrasen capitanes generales a las personas que ejercían en dicho territorio el corregimiento, lo que provocó no pocos conflictos con la Provincia que en 1520 pedía al rey que el corregidor fuera letrado "*y si Su Alteza quisiere proveer de capitán, que... proveyese con gente y a su costa*" (14). Es el caso, por ejemplo, de Gutierre Quixada, nombrado Capitán General de la Provincia de Guipúzcoa el 15 de marzo de 1520, y que aparece como corregidor a partir del 4 de abril del mismo año (15).

Las responsabilidades se comunican a los niveles institucionales inferiores. Si se convoca la *levantada*, el alcalde ordinario de las villas y lugares que tienen jurisdicción es jefe militar de su villa o valle; cuando existen dos alcaldes en un lugar, el de mayor edad ejerce este cargo de capitán. Si está impedido, el concejo nombra por cabeza del contingente a un vecino de la villa. Cuando los soldados, que son conducidos por una o dos personas de cada villa, llegan al lugar convenido, los soldados pasan a cargo del capitán general (16). En este sentido, es característico de los corregidores "*de fronteras y lugares marítimos*" (caso de Guipúzcoa), la competencia de organizar a los

(11) Cf. ORELLA UNZUE: *Instituciones de Gipuzkoa*, p. 216.

(12) Cf. A. Mun. de Arrasate, Juntas Generales, 1ª Caja, repartimiento de 1521-noviembre.

(13) ALBI, F.: *El corregidor en el municipio español bajo la monarquía absoluta*, Madrid, 1943, pp. 223-224.

(14) Cf. ORELLA UNZUE: *Instituciones...*, p. 126-127.

(15) AZCONA, T. de: *San Sebastián y la provincia de Guipúzcoa durante la guerra de las Comunidades (1520-1521)*, San Sebastián, 1974, p. 24.

(16) ECHEGARAY: Op. cit., pp. 178-179.

combatientes, que luego pasan a la autoridad militar cuando están en campaña (17), aunque como hemos dicho, las funciones militares no son competencia primordial de los corregidores.

El reclutamiento: el papel del concejo de Mondragón

¿Cómo se ejemplifica todo ello en el caso de la villa de Mondragón? Ciertamente, existe una conexión entre esta actividad general de las autoridades provinciales y el concejo mondragonés. En efecto, este último, por mandato principalmente de las Juntas celebradas en la Provincia, no cesa de enviar un buen número de contingentes a los lugares donde se requieren. Hay que entender siempre que estamos ante aportaciones que se incorporan a ejércitos o guarniciones más amplios. Aquí surge un punto a discutir, que no aclaran las fuentes: si el contingente mondragonés constituía una unidad específica en el campo de operaciones o si sus componentes se redistribuían entre diversas unidades (18).

A la hora de estudiar las movilizaciones efectuadas por el concejo en servicio de la Provincia y de la Corona para las distintas campañas militares, conviene concentrar la atención en tres momentos especialmente conflictivos: 1512-1514, 1521-1524 y 1535, que exigen un mayor esfuerzo. Ello no quiere decir que Mondragón desde inicios de siglo o en los años intermedios de las fechas antes indicadas estuviese libre de prestaciones bélicas, tanto en labores de vigilancia y de defensa de la provincia como en campañas exteriores. Ahora bien, las exigencias de ello derivadas son de baja intensidad.

Un periodo complejo:1512-1514

En efecto, para la época estudiada, las aportaciones más gruesas de contingentes mondragoneses tendrán lugar a partir de 1512, dada la especial coyuntura bélica que se inicia en este año en la Provincia y que tendrá tres objetivos preferentes: la salvaguarda del territorio provincial, la ocupación del reino de Navarra y la expedición a Inglaterra, campaña en la que nos detendremos con posterioridad.

Efectivamente, el temor a la invasión francesa del territorio guipuzcoano con motivo de la conquista de Navarra por Fernando el Católico, provocó el envío de contingentes mondragoneses -en un número muy superior al de años anteriores- a las villas de

(17) GONZÁLEZ ALONSO, B.: *El corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, 1970.

(18) Es posible que se mantuviera la especificidad de cada grupo concejil en el ejército real. Por ej., durante la campaña de Granada los contingentes municipales conservan en campaña sus propios jefes -cf. QUATREFAGES: Op. cit., p. 53.

Fuenterrabía (45 peones por un período de 30 días) y Rentería, hasta donde se desplazaron 43 peones capitaneados por Juan Ochoa de Abendaño por un período de tres meses (19). Al mismo tiempo, el capitán Pedro de Ibarra acudió a la defensa de la ciudadela de Fuenterrabía con un número aproximado de 25 peones -que se suman a los ya mandados por Ochoa en la misma villa- que prestan 73 días de servicio.

A estos contingentes debemos sumar el de los mondragoneses que participan en la expedición organizada a Inglaterra durante el mismo período de 1512-1513 -28 peones comandados por el capitán Pedro Ibáñez de Barrantia-, los hombres enviados a San Juan a Pie de Puerto (20) (31 comandados, nuevamente, por el capitán Juan Ochoa de Abendaño) y los que actúan en la defensa del reino de Navarra. A ellos se añaden los acemileros y boyeros que el concejo movilizó con motivo de la guerra de Navarra para el transporte del armamento y las vituallas del ejército mondragonés.

Ya en años posteriores, una vez lograda la paz con Francia, los peones mondragoneses se dedicarán a labores de vigilancia y guarnición en el territorio de la Provincia, como ocurre en octubre 1515, cuando el concejo envía al merino Ochoa de Abarrategui "*por mandado de su alteza en goarda de la villa*" (21) de Fuenterrabía con 32 peones durante diez días.

Una coyuntura especial de movilizaciones:1521-1524

En 1521, la coyuntura militar -campaña de Navarra e invasión francesa de la provincia- exige de nuevo movilizar contingentes. A pesar de lo escueto de las fuentes disponibles, que plantean serios problemas cronológicos, cabe concluir que el esfuerzo, que absorbe la atención de las juntas, se concentra en 1521 dos áreas de operaciones. El primero sería la zona fronteriza comprendida entre Irún y Hernani. Sabemos que, como consecuencia de la combinación de diversas movilizaciones, al menos, dos ejércitos provinciales, uno de 2.000 y otro de 3.000 combatientes, bajo el mando de Rui Díaz de Rojas y Diego de Vera, actuarán en Irún, Pasajes, Lezo y Hernani. La otra zona de acción es Navarra y la Rioja, para lo cual, en la primavera de 1521 se congregarán tropas guipuzcoanas en Logroño, en cuantía difícil de precisar, tal vez unos 2.000 soldados, probablemente para unirse a las tropas del duque de Nájera y hacer frente a Andrés de Foix. No faltan alusiones a grupos de combatientes guipuzcoanos desplazados a las

(19) LEMA: *Archivo Municipal de Mondragón*, t. VI, p. 118 y 122.

(20) Estos 31 combatientes mondragoneses corresponden al repartimiento efectuado en la Junta Particular celebrada en Bidania los días 15 y 16 de marzo de 1513, cf. ORELLA UNZUE, J.L.: *Instituciones...*, p. 212

(21) LEMA, *Archivo Municipal de Mondragón*. T. VI, p. 162.

montañas de Maya (Amaiur) en un momento que cabría situar en el verano de 1521 (22).

Precisamente, durante ese año de 1521, a lo largo del mes de agosto y de los primeros días de septiembre nos consta la presencia de contingentes concejiles de Mondragón en Navarra y, para la defensa del territorio gipuzcoano, en Hernani y Fuenterrabía. No son suficientes y el esfuerzo ha repetirse y prolongarse. De hecho, las tropas enviadas a la defensa de Fuenterrabía, cercada por los franceses, se mantienen en la plaza durante 43 días bajo el mando del capitán Ochoa Pérez de Vergara hasta bien entrado el mes de octubre. Simultáneamente, otra expedición concejil opera durante las tres primeras semanas de septiembre en la tierra de Irún-Uranzu, dirigida por Juan Ochoa de Abendaño (23).

A finales de septiembre de 1521 llegan nuevos requerimientos. Para entonces, tres ejércitos del rey de Francia se hallaban a media legua del paso de Behobia por lo que se hacía imprescindible *"en servicio de Sus Magestades y en defensa de nuestra patria"* la movilización de un mayor número de hombres. Recibida la comunicación, el 3 de octubre decidió el concejo, a solicitud del procurador síndico, Juan López de Arcaraso, que Pero García de Gaviria como alcalde de dicho lugar hiciera cumplir el mandato del capitán Diego de Vera, bajo cuyo mando iba a ser realizada la expedición, y del corregidor general Juan Sarmiento. A tal efecto, la movilización se realizó entre todos los vecinos de la villa y su jurisdicción –incluyendo las anteiglesias de Mondragón– para que *"luego sin dilación fuesen todos a son de guerra, padre por hijo e hijo por padre (...) so pena que al que y no fuese, fuese caydo en mal caso y sus bienes fuesen aplicados a la Camara y Fisco de sus Catolicas Magestades"* (24).

En este contexto debe situarse la iniciativa de una junta particular reunida en Tolosa hacia octubre de 1521, que envía como representante a Sebastián de Tapia para comunicar en nombre de la Provincia la movilización de peones para la frontera en Segura, la Alcaldía Mayor de Areria, Vergara, Elgueta, la tierra de Léniz (Escoriaza y Arechavaleta), Salinas de Léniz y -caso que nos interesa- Mondragón (25).

Resultado de éstas y otras gestiones serían las tres movilizaciones efectuadas en octubre: la que se dirigió de nuevo a Hernani durante la

(22) Cf. las referencias a estas movilizaciones en A. Mun. Arrasate, Juntas Generales, 1ª Caja, repartimiento de noviembre de 1521.

(23) Cf. A. Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 183 r.º, 187 r.º y 190 r.º; Libro de Cuentas 2, fol. 1v.º

(24) Cf. A. Mun. de Arrasate, Libro de Actas 1, fol. 10v.º- 11r.º

(25) Cf. A. Mun. Arrasate, Juntas Generales, Caja 1, repartimiento de noviembre de 1521. Para la fecha de la junta particular, cf. LARRAÑAGA ZULUETA, M., y LEMA PUEYO, J. A.: "Regesta de las Juntas Generales y Particulares de Guipúzcoa hasta 1550", en *Las Juntas en la conformación histórica de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1995, p. 126.

primera mitad del mes mandada por el capitán Juan López de Echaniz, y las dos que marcharon a Irún con Ochoa de Balda (26).

A pesar de los esfuerzos, las movilizaciones efectuadas resultan infructuosas y Fuenterrabía acaba quedando bajo dominio francés (octubre de 1521). De ahí que, pasado un año, la Provincia demande, para la recuperación de la plaza, un número mayor de personas disponibles, en virtud fundamentalmente de la cédula real que ya para el mes de octubre de 1522, había mostrado el capitán general Beltrán de las Cuevas y por la cual "*abya ynbiado a pedir e demandar por virtud de una cedula de Sus magestades dos mill onbres para que (...) fueren a la villa de San Sebastian*" y operasen también en Fuenterrabía. Habiéndose tratado el asunto en la Junta General de Motrico, en noviembre de 1522, responde la villa de Mondragón con el envío de 61 vecinos a cargo del capitán Jorge de Estella, con quien sirvieron durante un total de 36 días desde el 25 de noviembre hasta el 29 de diciembre. Bajo mandato del capitán dirigen las tropas un alférez y entre tres y cuatro cabos de escuadra, aunque se menciona de igual manera la presencia de un sargento, Martín Ochoa de Albiztur (27).

Una segunda expedición se pone en marcha antes de finales de año por orden del capitán general y de la Junta de Hernani, la cual decreta "*un mandamiento rigoroso*" para que se envíen "*padre por hijo*" hombres procedentes de toda la Provincia. La jefatura recae en esta ocasión en el propio alcalde de la villa, Martín García de la Cuadra, a quien sustituye en funciones Juan Pérez de Mitarte, regidor, encargado del pago del resto del sueldo de la gente que había ido con el capitán. En total se movilizaron 62 hombres –peones-, bien armados. El capitán es el propio alcalde Martín García de la Cuadra, que cuenta con un alférez, Juan Pérez de Vergara, un tambor, el hijo de Juan Garraz, y un cabo de escuadra, Pero Martínez de Ibarra. Sirvieron en el cerco "*dellos en nueve dias e dellos en ocho*" durante los días 21 al 28 del mes de diciembre (28).

Les seguirían poco después (31-XII) 41 venaqueros que, en calidad de especialistas en labores de minado, con sus aparejos, herramientas y acémilas sirvieron entre 17 y 15 días, bajo la dirección de Jorge de Oro (29) y de un alférez, Pedro de Barrutía.

La última referencia a este primer momento de contienda alude a una nueva movilización ya a primeros de año de 1523; en esta ocasión, a fin de acelerar la recuperación de la fortaleza de Fuenterrabía, se exige a la Provincia un contingente de 700 hombres. El concejo de Mondragón aportará esta vez 29 de ellos bajo el mando del capitán Beltrán de Leiva, con sus "*dobladuras*" (30) y con una estructura de

(26) Cf. A. Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 2, fol. 1v.º

(27) Cf. A. Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 270v.º

(28) Cf. A. Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 261v.º-262r.º y 271r.º

(29) Cf. A. Mun. de Arrasate-Mondragón, Libro de Cuentas 1, fol. 262v.º

(30) Algunos combatientes disponían de dos monturas, una principal y otra complementaria o dobladura, empleada para labores de transporte.

mando habitual de capitán, alférez –Pedro Ibáñez de Barrutia- y cabo de escuadra –Martín de Loyola- que parten de la villa el 27 de enero y vuelven el 15 de febrero, sumando de esta forma veinte días de servicio (31).

A lo largo de 1523 y los primeros meses de 1524, pese a no tener una fecha concreta, conocemos la existencia de otras tres nuevas movilizaciones. Una de ellas marchó bajo el mando de Juan Báñez. Éste, junto a 27 hombres, se mantuvo en guarnición en Irún durante 65 días, mientras el condestable de Castilla entraba en Francia y volvía de nuevo a cercar Fuenterrabía; a la segunda de las movilizaciones, por su parte, fueron 10 hombres, que capitaneados por Nicolás de Bustinza se enviaron a Fuenterrabía durante 38 días, con el objeto de construir los caminos que servirían para llevar la artillería a los lugares en conflicto. A ellos se sumaron 15 venaqueros que se emplearon en cavar trincheras para el cerco. Del mismo modo, otros 10 hombres acudieron, junto a Pero Ibáñez de Barrutia, a quitar las trincheras y reparar la villa sitiada una vez abandonada por los franceses (27 de febrero de 1524). Por último, otras tropas -¿en qué cuantía?- se remitieron a Navarra (32).

Debates por el sistema de reclutamiento:1535

Tras esta última fecha, los datos disponibles sobre movilizaciones nos remiten ya a 1535. Conviene destacar la importancia de estos datos, pues por primera vez se nos revela con certeza el procedimiento concreto seguido por el concejo para seleccionar a los miembros de cada expedición. A comienzos del citado año se recoge el llamamiento para enviar por mar una expedición contra los "*infielos de la santa fe católica*", más en concreto, contra los turcos otomanos y su plaza de Túñez. Tratándose de una campaña exterior y no de una movilización defensiva de *gran necesidad*, es posible que se respetase el principio, reflejado en la ordenanza real de febrero de 1496, de no movilizar en las villas y lugares de la Corona de Castilla más de una doceava parte de los hombres hábiles, elegidos por las autoridades locales a partir de un padrón (33).

En este contexto, el concejo se reúne el 9 de febrero del citado año, para platicar en torno a una orden recibida del corregidor Del Barco, quien, sin juntar para ello previamente a la Provincia, exige 700 hombres elegidos por fogueras bajo el mando del capitán Martín de la Rentería. De ellos corresponde a Mondragón aportar 39, los cuales deberán embarcar en Rentería y Pasajes. Pese a la urgencia del mandato, el concejo determina que debe reunirse antes la Junta de

(31) A. Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 271v.º - 272 r.º

(32) A. Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 2, fol. 1v.º - 2r.º

(33) QUATREFAGES: Op. cit. p. 100-101.

Provincia y acuerda enviar procuradores al corregidor para discutir más detenidamente el problema (34). Simultáneamente, pues el concejo quiere cubrirse las espaldas si la movilización acaba llevándose a efecto, se prohíbe a los vecinos ausentarse de la villa o de su jurisdicción a más distancia de la que se puede hacer en un día.

El día 19 del mismo mes el concejo se posiciona sobre la elección de las personas movilizables. Decide que uno o dos delegados del concejo se encargarán de nombrar a los miembros del contingente seleccionándolos entre los vecinos de la villa. Para ello recurrirán a un padrón elaborado ese mismo año (35). Se excluirá a los impedidos por edad o enfermedad, señalándose sus nombres con cruces en el padrón; si bien, en compensación, habrán de pagar una cantidad para ayuda de los movilizados. El resto de los vecinos empadronados serán elegidos echándose sus nombres en tarjetas o *chaterles* dentro de una olla; no obstante cabe eximirse del sorteo mediante el pago de cuatro ducados de oro por cabeza, los cuales serían empleados en los salarios de los soldados. A tal efecto, se manda pregonar la elección para el siguiente sábado a las ocho de la mañana, que se efectuará en las casas del concejo, castigándose el no estar presente en la elección con el destierro, tal y como merece persona *ladrona y aleve*. Asimismo, se acuerda que los movilizados que se abstengan de prestar servicio, devolverán la soldada abonada por el concejo.

Pese a dichas cláusulas y tras haberse anulado una primera elección debido a que "*se avia murmurado*" entre los vecinos, un día más tarde (20 de febrero), el concejo rechaza la propuesta principal de movilizar a los vecinos mediante suertes, por no considerar este procedimiento, que había suscitado protestas, como el más adecuado, pues no garantiza -así se justifica oficialmente- la elección de los hombres más aptos e idóneos para la prestación del servicio. En consecuencia, se nombra una comisión formada por el alcalde -Martín Ruíz de Otálora-, los regidores -Asencio Báñez de Artazubiaga y Martín Sánchez de Vitoria-, el abogado del concejo -Martín Jiménez de Guesalibar-, el procurador síndico -Juan de Orbe-, y el licenciado Garibay. Dicha comisión acuerda "*...que los que ayan de yr a la guerra sean los que manfirieren...*" y que por el contrario los que se libren de la movilización paguen un ducado y medio por cabeza (36), canti-

(34) Este punto sería tratado precisamente en la Junta General celebrada en Rentería entre los días 10 y 20 de abril.

(35) Cf. sobre el padrón un amplio análisis en ACHON: Op. cit, p. 258 y ss.

(36) El hecho de elegir al contingente de hombres por medio del padrón de la villa y no por medio del sistema de "charteles" o suertes, tal y como en un primer momento se pensaba realizar, hace suponer si no sería este el procedimiento elegido por la oligarquía urbana para eximirse de sus deberes militares, puesto que nombrándose una comisión controlada por el concejo y, por tanto por esta minoría, era más factible desviar el servicio a las personas no pertenecientes a este grupo, aunque no se librasen de pagar ciertas costas. De hecho, el Libro de Actas menciona la existencia de estos vecinos electos aunque no especifica mucho más al respecto. Vid. A. Mun. de Arrasate-Mondragón, Libro de Actas, fol. 99 r.º

dad que se añadirá al sueldo de Su Magestad para pago de costas realizadas por la tropa en sus desplazamientos. En una sesión definitiva celebrada el 22 de febrero, la comisión de movilización se reúne para elegir a los 38 vecinos que deberán marchar a la guerra bajo el mando del capitán del concejo, Ochoa de la Cuadra, a los que se conmina a prestar servicio so pena de ser tenidos por traidores y de confiscación de bienes, recibiendo seis ducados por cabeza para sus costas.

El proceso continúa durante la primavera. En carta del 27 de marzo el corregidor Del Barco apremia al capitán Martín de la Rentería, jefe de la expedición guipuzcoana, a que con su galeón y pataches parta con la mayor brevedad para participar en la campaña tunecina. En respuesta a las demandas del corregidor y de la Provincia, el concejo de Mondragón envía a fines del mes de mayo, a Martín Jiménez, bachiller, y a Juan Pérez de Vergara para que se trasladen a la villa de Rentería a supervisar la movilización y embarque del contingente mondragonés. En este punto se pierden las referencias a esta expedición en las actas concejiles. Con todo, a pesar de lo incompleto de los datos, es interesante por lo que revela sobre los sistemas de elección de contingentes. Permite suponer que hasta las protestas suscitadas ese año el procedimiento habitual fue el sorteo por *charteles* basado en las informaciones que ofrecía el padrón local de vecinos (37).

Las movilizaciones: un intento de balance numérico

Conviene, habiendo llegado a este punto, hacer un esfuerzo para sistematizar los datos relativos a los contingentes puestos en servicio por el concejo. Si hacemos un balance de las movilizaciones efectuadas para el período que va de 1512 a 1514, obtendremos un número aproximado de 147 peones mondragoneses movilizados para los destinos de Fuenterrabía, Irún, Rentería y Navarra, número elevado si consideramos la población total de la localidad en esas fechas, la cual, a principios del siglo XVI contaba con algo menos de 550 vecinos y en torno a los 613 y 630 en 1535 y 1539 (¿en torno a los 2.000 habitantes en total?) (38).

No es posible cuantificar todas las movilizaciones efectuadas por el concejo en los meses de verano y otoño de 1521, destinadas a Fuenterrabía, Irún-Behobia y Hernani. Con todo, sí podemos realizar ciertas consideraciones sobre los peones y acemileros puestos en servicio a lo largo de ese año. La expedición que se dirigió a Fuenterrabía

(37) Cf. A. Mun. de Arrasate, Libro de Actas 1, fol. 95v.º- 100v.º para todo el proceso de movilización de 1535.

(38) Cf. ACHON: *A Voz de concejo*, p. 259 a 261. El *Libro de Visitas del Licenciado Martín Gil*, Logroño, 1998, (p. 363 y 357-377) arroja cifras inferiores, 464 vecinos, sumando a los contingentes de la villa propiamente dicha y los de las aldeas de Udala, Garagarza, Guesalibar y Uribarri.

y se mantuvo en la plaza durante los meses de septiembre y octubre hasta su toma por los franceses, sumó 112 hombres. La expedición que en octubre se dirigió a Hernani para guarnecer dicha villa ascendía a 128 combatientes (39). Las tres campañas desarrolladas entre septiembre y octubre en el castillo de Behobia y en la tierra de Irún demandan la presencia de un contingente 238 vecinos (40). A ello habría que añadir las cantidades de hombres exigidas para operaciones en Navarra, unos 120 hombres. Estaríamos tentados de hacer un balance global, que -descontando las operaciones en Navarra- arrojaría que en 1521 Mondragón y sus aldeas vecindadas enviaron un mínimo de 478 hombres en defensa de la Provincia. Ahora bien, este número es teórico y exigiría modificaciones. Como limitación insuperable para un cálculo exacto subsiste el problema de determinar cuántos de estos vecinos participaron en más de una expedición y si en alguna de ellas se relevaron y cómo, lo que matizaría la cifra total antes apuntada.

No se volverían a reclamar nuevos esfuerzos militares hasta pasado un año. En efecto, las tres movilizaciones del año 1522, como hemos visto, se concentran en los dos últimos meses, pues las tropas concejiles parten el 25 de noviembre, el 21 de diciembre y el 31 de ese mes. La suma de las tres expediciones asciende para ese año a 164 soldados. Estas cifras de conjunto deben ser matizadas con dos observaciones. Por un lado, tal como permite constatar la comparación de las listas de pagos, algunos vecinos sirven varias veces. Dos de los participantes en la primera expedición se incorporan a la segunda. Asimismo, en la tercera movilización figuran 9 vecinos que tomaron parte en la primera y otros 5 de en la segunda. Por otro lado, en el caso de la primera expedición, que fue de larga duración (36 días), es evidente que se recurrió a algún sistema de relevos. En efecto, si se comparan las relaciones de pago de los soldados de esta movilización, observaremos cómo aparecen en la última lista nueve vecinos nuevos que no figuraban en la primera. Es claro que a lo largo de los 36 días, algunos vecinos fueron sustituidos en el servicio por otros, ya porque no podían o querían mantenerse en armas un tiempo tan prolongado, ya para sustituir bajas por muerte o desertión (41).

El año 1523 se inaugura con otra salida de tropas concejiles (27 de enero), según comentábamos. Son 29 hombres, de los cuales la mayoría ya había participado en las tres expediciones anteriores: 11 en la primera (25-XI), 4 en la segunda (21-XII) y 5 en la última (31-XII). De estos "repetidores", 3 sirvieron por tres veces y uno sólo aparece

(39) Cf. A. Mun. Arrasate, Libro de Cuentas 2, fol. 1v.º y las partidas del 1. Libro correspondientes al periodo 1521-IX-29/1522-IX-29.

(40) Las cantidades relativas a las tropas mondragonesas que intervinieron en Irún-Behobia se re-parten así: 78 con Juan Ochoa de Abendaño y 80 por cada una de las dos expediciones de Ochoa Balda

(41) Cf. Libro de Cuentas 1, fols. 257v.º- 258v.º y 261v.º- 262v.º

en todas las movilizaciones. Desde otro punto de vista, si considerásemos que todo el periodo transcurrido entre noviembre de 1522 a enero de 1523 representa una etapa por sí misma del esfuerzo militar mondragonés, el total de hombres dedicados a al servicio bélico montaría entonces a 193 para tres meses (42).

Las operaciones finales desarrolladas en torno a Fuenterrabía para recuperarla y reorganizar las defensas de la plaza (1523-1524) demandaron a la villa de Mondragón probablemente un mínimo de 62 hombres y tres capitanes, entre peones y venaqueros, a los que debemos añadir aquellos que a pesar de no tener referencias concretas sabemos que fueron con la Provincia a Navarra.

Recapitulando, para el periodo 1521-1524 las expediciones militares mondragoesas suman, limitándonos a las cantidades comprobadas, 853 hombres, cifra a la que habría que restar un número indeterminado de vecinos que participaron en más de un ejército concejil.

Evaluación del esfuerzo bélico: el gasto

A lo largo del siglo XVI, se produce en las haciendas concejiles guipuzcoanas una mejora de los mecanismos de recaudación tributaria, al mismo tiempo que crecen las necesidades financieras de los municipios, debido, entre otros factores, al interés de los mismos por "*remodelar espacios públicos urbanos, puertos y muelles, los caminos de la jurisdicción, los puentes... la reparación de la cárcel, el empedrado de las calles, el seguimiento de pleitos, etc.*" (43) así como a las exigencias de la administración real siendo estas, sobre todo, de carácter militar.

En el caso concreto que nos ocupa, si hay un factor que destaque entre las partidas hacendísticas del concejo mondragonés, es el dedicado a sufragar los costes de las guerras que tienen lugar durante esta época. Los mecanismos que emplearon los concejos para financiar las necesidades bélicas de la monarquía fueron de carácter muy variado aunque, en Mondragón, con la finalidad primordial de cubrir estos gastos, que disparaban la necesidad de dinerario exigido por la monarquía a los concejos, se acudió frecuentemente a repartir el gasto entre los vecinos (44). Estos repartimientos quedaban autorizados por una confirmación real de 1509 en la que se reconocía que cuando "*las villas y lugares o alcaldías de esta provincia, por no le bastar sus propios y rentas, tienen necesidad de hacer repartimiento de alguna cantidad de maravedís entre sus vecinos para suplir los gastos necesarios*

(42) Cf. A. Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 268v.º – 269r.º

(43) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: "Génesis y desarrollo de la fiscalidad concejil en el País Vasco durante la Edad Media (1140-1550)", en *Revista d'Història medieval*, 7-Valencia (1996), pp.81-114.

(44) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: Op.cit; p.101.

para el servicio del rey y bien de la república", la Junta y los procuradores con el corregidor quedan autorizados para "poder dar y den licencia para hacer el repartimiento entre los vecinos de la tal villa o lugar en la cantidad que...pareciere ser necesario". Para realizar los repartimientos se acudió con frecuencia en las villas guipuzcoanas a la elaboración padrones fiscales para conocer "el valor de los bienes muebles e inmuebles de sus vecinos" (45). Con estos y otros fines, en Mondragón encontramos referencias de la elaboración de padrones en 1512 y 1516 (46), siendo también conocidos los de 1535 y 1539. Otros recursos proceden de la venta de propios del concejo, como son las ventas de parcelas de monte en Teluola y Epela (1502) y en la dehesa de Osinaga (1514), por no citar más que algunos ejemplos.

Para conocer estas cuestiones con algo más de detalle, sería esclarecedor concentrar la atención en los momentos que presenciaron un mayor desembolso por motivos bélicos. A este respecto se han elegido los años (47) 1512-1514 y 1521-1524. En este sentido, un año especialmente relevante es el de 1512, en el que son necesarias grandes expensas por parte del concejo debido invasión francesa de Guipúzcoa y la intervención en Navarra, así como por la expedición guipuzcoana a Inglaterra. Para cubrir estos gastos ingentes se acude al repartimiento entre varios vecinos del concejo, que asciende a un monto total de 34.079 maravedís, a fin de pagar a los peones que acuden a la defensa de Fuenterrabía. Este expediente es un arma de doble filo, pues luego hay que compensar a los vecinos que han hecho aportaciones por las cantidades adelantadas. Así, con motivo de esta movilización un Pedro de Arangutia adelanta, tal vez a fines de 1512 o inicios de 1513, 2.538 mrs. que se le reintegrarán el 6 de septiembre del mismo año. No falta la venta de suertes de monte, ahora en Arranbiscar, concepto por el que se recaudan 337.600 maravedís (48).

Si hacemos un balance del gasto militar que supusieron las operaciones de 1512, observaremos cómo se reparte y carga a en las cuentas de los años posteriores. En efecto, en 1513, sobre un total de gasto de 622.515,5 maravedís, se invierte una tercera parte, 205.293, 5, en cuestiones bélicas, con un gasto mayoritario en sueldos (167.550 mrs.) y acémilas (23.603). Las cosas tienden a normalizarse durante el siguiente año, si bien de 132.315 mrs. de gasto concejil total, aún se emplea 31.986, el 24,17%, en pagar los costes militares.

Es difícil seguir las repercusiones de la coyuntura bélica en la hacienda concejil de septiembre de 1520 a septiembre de 1522. Tenemos varias vías de aproximación. La primera aconsejaría analizar

(45) Ibid., p.110.

(46) LEMA PUEYO, J. A.: *Archivo Municipal de Mondragón*. Tomo VI, p. 130 y 176.

(47) A la hora de estudiar el gasto concejil por años debe tenerse en cuenta que para el mayordomo, encargado de la administración municipal, el periodo anual de ejercicio iba de 29 en 29 de septiembre.

(48) Ibid., p. 108.

los informes de cuentas de los dos mayordomos del periodo: Juan Ruiz de Bidazabal y Andrés de Gaviria. Aunque conocemos los ingresos totales del concejo para el ejercicio de 1520-IX-29 a la misma fecha de 1521, cifrados en 375.455 mrs., se halla incompleta la especificación del gasto, pues por circunstancias que ignoramos, se perdieron en el Primer Libro de Cuentas del Concejo varias páginas relativas a los pagos efectuados por el mayordomo en dicho periodo anual. De hecho, la suma del gasto computado para ese año no rebasa los 116.263 mrs., cifra que queda muy por debajo del gasto real presumible, que, por lo general, suele ser no muy inferior a la cifra de ingresos. De todos modos, cabe hacer algunos comentarios. De esos 116.263 mrs., 46.439 corresponden a gastos bélicos, es decir, la guerra consume el 40% del gasto ordinario computado del concejo. El pago de préstamos, esto es, de cantidades adelantadas por los vecinos supone la mayor parte de este desembolso militar (35.802 mrs., 70%), mientras que los distintos gastos relativos a armamento ocupan un segundo lugar (9.134 mrs., 20%).

Pero el coste de las expediciones de 1521 recayó, sobre todo, en las cuentas del siguiente periodo (29-IX-1521 a 29-IX-1522) (49). Sobre un gasto global de 817.011 mrs., la guerra absorbe de manera directa por diversos conceptos (sueldos, gastos en acémilas, armamento, etc.) un mínimo de 262.142,5 mrs. (50); por tanto, el 32% de las salidas totales. En comparación con el ejercicio anterior cambia la composición del gasto: la parte más sustanciosa, 152.843 mrs., el 58%, se invierte en soldadas de peones, cifrándose el reembolso de préstamos por repartimientos de guerra en 98.811 mrs., el 38%.

En definitiva, los ejercicios de ambos años arrojan un gasto bélico de 308.581, 5 mrs., de los que descontados los pagos de préstamos, quedan en inversiones inmediatas de soldadas, armas y transportes 173.968,5.

Estas cifras plantean un problema, pues, por un resumen de cuentas redactado tiempo después, nos consta el costo de algunas campañas mondragonesas realizadas entre septiembre y octubre de 1521: en Fuenterrabía se gastaron 156.244 maravedís, mientras que en Hernani e Irún-Behobia, se invirtieron 329.668 mrs., haciendo un total de 485.912 mrs. sólo en sueldos, equipos y servicios de acémilas. Esta cantidad puede compararse con los mencionados 173.968,5 mrs. de gasto militar —excluyendo pago de préstamos— que resultan de sumar las cuentas de septiembre de 1520 a septiembre de 1522. ¿Cómo explicar el desfase? En parte, porque las cuentas de los mayordomos

(49) Las soldadas por servicios en el cerco de Fuenterrabía empiezan a pagarse de manera continua y sistemática el 21-X-1521 (Libro de Cuentas 1, fol. 191^r y ss.), las soldadas de la expedición a Hernani el 14-V-1522 (fol. 200^r) y las correspondientes a las expediciones de Irún el 20-IX-1522 (205^v y ss.).

(50) Están incompletas, por deficiencia del propio Libro de Cuentas las partidas correspondientes a las tres primeras semanas del ejercicio 29-IX-1521/29-IX-1522.

Bidazabal y Gaviria no están completas. A ello habría que añadir las cantidades que pudieron haberse cargado sobre ayudas aportadas por otras instituciones, como la Corona o las Juntas, a fin de completar los recursos concejiles.

Asimismo, la segunda estimación total no es más que una aproximación, pues no incluye los gastos de la expedición de Hernani de agosto ni las cantidades consumidas para pagar las tropas enviadas a Navarra. Más aún, en estos conceptos no se considera el reembolso de préstamos vecinales. ¿Hasta dónde llega el monto definitivo? Como mucho, cabría calcular un mínimo seguro de gasto, que se deduciría de sumar el total de la segunda estimación y los reembolsos de préstamos que constan en el Libro de Cuentas para 1520-1522, todo lo cual montaría a 631.162 mrs.

Que para los vecinos de la villa el gasto fue muy oneroso queda reflejado en la adopción de diversos expedientes para afrontar el gasto: se autoriza (30-XII-1521) la venta de ejidos concejiles hasta valor de 450.000 mrs., se venden bienes de propios -a partir de abril de 1522 en Gazteluondo y Olan-, se solicitan adelantos ("*préstamos*") de dinero a los vecinos y se intentan imponer recargos especiales ("*sisas*") sobre la venta de vituallas, carne en especial. Esta última medida merece atención especial. Es aprobada en reunión concejil del 5 de julio, pasándose a fijar las tarifas para las carnes de vaca y carnero el 19 del mismo mes. La medida resulta impopular, ya que supone un encarecimiento de la subsistencia que recae sobre unos vecinos sometidos a fuertes demandas militares. El 26 de septiembre se procedería a suprimirla "*con reclamo del pueblo y acuerdo de los príncipes del pueblo*" (51).

Entre septiembre de 1522 y septiembre de 1523, los gastos militares volvieron a ser acuciantes. El concejo, por diversos expedientes, reúne 475.447 mrs., en los que se suman los ingresos habituales de la corporación, 222.790,5 mrs., con dos derramas especiales y cuatro préstamos específicos, de 100.360, 47.108, 31.790,5 y 12.826 mrs. destinados a hacer frente a la coyuntura bélica (52).

¿En qué medida pudieron sostener estos ingresos el coste bélico del año? De los ingresos habituales se emplearon 64.768,5 mrs. en las operaciones militares. Por tanto, de un gasto total de 211.798 mrs. el 30% se vio absorbido por la guerra. De este gasto bélico, el 95% se invierte en sueldos y el resto en armamento y acémilas. Con cargo a los préstamos de guerra y a las derramas se pagan parte de las soldadas de las expediciones del periodo: 144.473 por la del 25 de noviembre, 31.236,5 por la del 21 de diciembre y 18.000 por la del 31 del mismo mes. Estas expensas y otras, añadidas al gasto cargado a los ingresos habituales, ascienden a 293.117 mrs.

(51) Cf. Libro de Actas 1, fol. 15r.º-17 r.º

(52) Cf. Libro de Cuentas 1, fol. 246v.º y las cuentas especiales de 246 vº a 273v.º

¿Cómo se procedía a sufragar los costes de una expedición concreta? Un ejemplo claro, que puede seguirse en la mayoría de sus fases, se encuentra en la movilización del 27-XI-1522. En este caso, que puede servir de pauta para otros del período, se escalonó el abono de soldadas en varios pagos. Los cuatro pagos se hicieron cargando el importe a préstamos especiales realizados por los vecinos y las cantidades pendientes se adjudicaron a los ingresos habituales del concejo. Como es lógico esperar, se respetaron las categorías jerárquicas en el cobro de los sueldos. En el primer pago (88.698, 5 mrs. en total) el capitán Jorge de Estella percibió 2.025 mrs., el alférez 1.350, los cabos y el tambor 1.012, 5 y cada uno de los simples peones 675. Conocemos las medias del segundo y tercer pago para los peones, que suman 450 y 225 mrs. respectivamente. La cuarta paga ascendería a 900 mrs. para el capitán y el alférez, a 450 para el tambor y a 225 para el peonaje. Tomando como ejemplo la cobranza de sueldos del peón Juan Pérez de Sologaxtoa, percibe en los cuatro primeros pagos 1.575 mrs., quedándole un residuo de 207 mrs. que se le hicieron efectivos el 27 de enero de 1523 (53).

La diferencia en los sueldos no sólo depende de la categoría. Determinadas especializaciones se consideran merecedoras de una gratificación mayor que la de los simples peones. Mientras que para los peones se prevé una media de 54 mrs. por cabeza y día, para los venaqueros llamados a labores especiales de minado (31 de diciembre de 1522) se asignan 81 mrs. diarios por cabeza. Para ayudar en esta expedición, algo más costosa que las anteriores, se prevé la colaboración de la Provincia, que se compromete en la Junta Particular de Hernani (diciembre de 1522) a aportar un suplemento en las soldadas hasta un total de 30.000 mrs. (54)

Respecto al ejercicio de 1523-1524, los gastos originados por la guerra fueron una vez más notables. Para conocerlos, disponemos, por un lado, de las partidas de cargo y descargo de la mayordomía concejil. De unos ingresos totales de 630.594 mrs., el concejo mondragonés gastó, de acuerdo al descargo del mayordomo, la nada desdeñable cantidad de 590.456,5 mrs. yendo a parar gran parte de ese dinero a sufragar los costes bélicos; de hecho, la cantidad total ascendió a 178.127,5 mrs., es decir, un 30% del coste global. De ese porcentaje, y como en anteriores ocasiones, la mayor parte –un 61%– se empleó en los sueldos de los hombres que participaron en las grandes expediciones de este periodo, es decir las capitaneadas por Juan Báñez, Nicolás de Bustinza y Pero Ibáñez de Barrutia, de las que antes dimos cuenta. El resto –un 39%– se invirtió en acémilas, bueyes y armas. Sorprende que no se constate el pago de préstamo alguno, por lo que es de suponer que el gasto total de los sueldos corriese a cargo de las arcas con-

(53) Cf. Libro de Cuentas 1, fol. 234v.º, 257v.º - 258v.º y 261v.º - 262v.º

(54) Cf. Libro de Cuentas 1, fol. 271 r.º - v.º

cejiles. A sostener el gasto ayudaron las Juntas de la Provincia y -a través de las mismas- la Corona, que concedieron al concejo hasta 41.121 mrs., sobre todo para los sueldos de las tropas enviadas a Navarra.

Estos datos del ejercicio 1523-1524 son incompletos. Diversos resúmenes de cuentas redactados de manera paralela, nos hablan por los mismos conceptos de un gasto aún mayor, que sumaría 255.956 mrs. ¿Las causas del desfase con la cifra anterior de 178.127 mrs? En la segunda cantidad más alta, que tomamos como referencia definitiva, tal vez se incluyen expensas realizadas sobre aportaciones y ayudas realizadas por préstamos vecinales que no constan en el descargo del mayordomo. Es también posible que parte del gasto se fuera pagando a lo largo de años posteriores sucesivos.

En resumidas cuentas durante los tres años que transcurren entre 1521 y 1524 el concejo de Mondragón gasta en servicios bélicos, un mínimo de 1.180.234 mrs., calculado tomando las cantidades tomadas como referencia (631.162, 293.117, 255,956).

El armamento concejil y su control

Desde fines de la Edad Media, la actividad industrial de las dos provincias costeras vascas resulta notable y Guipúzcoa se convierte en *un territorio cuajado de pequeñas localidades industriales* (55), destacando principalmente la producción y manufactura de hierro. Mondragón, gracias a su privilegiada ubicación geográfica, se convierte -junto con Segura- en uno de los puntos de exportación más importantes de tan preciada materia. Gran parte de las cantidades extraídas se enviaban a los lugares de producción armamentística provinciales más importantes, tal es el caso de Placencia, que sobresalía por la manufactura y elaboración de armas pórtatiles de fuego, o Tolosa, especializada en la producción de armas blancas. En este contexto, al corregidor competía, de acuerdo a la gran ordenanza militar de 1495, activar la producción de armamento y asegurar que se distribuyeran en los mercados a precios adecuados (56).

Durante una época de enfrentamientos bélicos importantes, la producción de armas aumenta y las villas se ven obligadas a abastecerse de un buen número de ellas. Por todo ello, no es de extrañar la atención y el interés con que el concejo de Mondragón realizaba año tras año, el balance del arsenal concejil. De hecho, gracias a los Libros de

(55) CARRIÓN ARREGUI, I. M^a, "Precios y manufacturas en Gipuzkoa en el siglo XVI: la fabricación de armas de fuego", en *La lucha de bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal. Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*, Bilbao, 1997, p. 494.

(56) Cf. QUATREFAGES, Op. cit., p. 93-94 y 354-355.

Actas y al Libro de Cuentas del concejo de Mondragón (57) nos es posible conocer el lugar preferente que el armamento, junto con los documentos, las llaves, enseñas y otros objetos propiedad del concejo, ocupaba en los inventarios concejiles. Estos documentos se elaboraban entre septiembre y noviembre, uno cada año, excepto en 1522, cuando, dadas las circunstancias bélicas del momento, se vieron obligados a realizar dos –uno en enero y el otro en octubre– con el fin de especificar y señalar más detalladamente el armamento disponible.

Los encargados de mantener el armamento concejil solían ser dos o tres de los oficiales del regimiento municipal. Escasa es la información que poseemos al respecto aunque podemos hacernos una idea sobre la importancia de esta responsabilidad. El 1 de abril de 1522 se reúnen los oficiales del concejo y acuerdan pedir cuenta a los regidores y procurador síndico del año anterior del inventario de bienes del concejo, destacándose en el mismo el armamento; por todo ello, se les concede un plazo máximo de tres días para que a tal fin puedan presentarse ante las autoridades competentes.

Tenemos que esperar a un dato del año siguiente, con fecha del 5 de marzo de 1523, para saber que los oficiales del año anterior no llevaron a cabo lo ordenado, ya que el concejo ordenaba que los jurados detuvieran y custodiasen en prisión a los dos regidores de 1522, Pero Sáez de Guesalibar y Pero Ruiz de Olalde por no haber tomado cuenta –pese haberse dado la orden– a los regidores de 1521, Juan Pérez de Isasigaña y Juan López de Urisarri, del armamento concejil, lo que suponía que "*...el dicho concejo abya resçibido mucho daño e perdida de mas de çincoenta mill maravedis*" (58). Dichos oficiales habrían de permanecer en la cárcel pública hasta que diesen cuenta suficiente de su gestión.

El resultado era una lista exhaustiva y detallada del arsenal concejil así como un ejemplo visible del armamento del momento. Las calificaciones que acompañan a algunas de ellas nos permiten conocer la influencia exterior en su morfología o los materiales con que se fabricaban, como cuando se dice que se mandaron hacer "*armas suizas*" (59), hierros para picas, que se fabricaron mallas "*de hierro*" o que se efectuó la reparación de los petos del concejo "*con acero*" pues el arma estaba quebrada, sana o "*non vale nada*". En cuanto a su función cabe diferenciar:

(57) El Libro de Actas 1 recoge el inventario sistemático del concejo año por año a partir de 1522, incluyendo el arsenal. Los Libros de Cuentas 1 y 2 proporcionan datos complementarios ya desde 1500, aunque más fragmentarios.

(58) A. Mun. de Arrasate-Mondragón, Libro de Actas 1, fol. 25 v.º

(59) A lo largo de la primera década del siglo XVI el ejército castellano introduce en su organización elementos tomados del ejemplo militar suizo, en especial, para el armamento. Cf. QUATREFAGES, Op. cit., p. 148-153 y 377-379 (ordenanzas reales de 1503).

- Armas defensivas: corazas y coseletes con diversas piezas tales como petos, espaldares, servilleras, barbotes o *bargotes*, baberas, brazales, guardabrazos, escarcelas y capacetes.

- Armas ofensivas:

*Blancas: Picas y ballestas con sus saetas.

*De fuego: Escopetas, espingardas, espingardones, entre las ligeras; lombardas y cañones, en cuanto a artillería.

- Otros útiles: Junto con los accesorios propios de cada arma, se mencionan también, frascos de pólvora, pelotas de hierro para espingardas y lombardas, los moldes de estas pelotas y algunas banderas.

Durante los primeros veinte años cabe apreciar cierta evolución en el armamento municipal. Junto a las tradicionales ballestas y lanzas, que aparecen desde el primer momento, con el tiempo se irán haciendo cada vez más numerosas las alusiones a picas, espingardas y, por supuesto, a la pólvora (60). A partir de la tercera década del siglo, el arsenal concejil no parece que sufra ya grandes alteraciones en su evolución, manteniéndose una línea de estabilidad. Si nos centramos en los inventarios disponibles desde 1522, es cierto que la cantidad de cada elemento varía de un año para otro pero en líneas generales la mayoría del armamento de 1522 –coseletes, petos, picas...- sigue apareciendo hasta el final.

Las adquisiciones de armas tenían lugar mediante dos procedimientos concretos: por un lado, era el propio concejo quien realizaba directamente la compra de picas, espingardas, capacetes y otros elementos, como cuando se paga a Martín de Mitarte, 4.500 maravedís para la adquisición de coseletes o se adquieren 25 libras de pólvora a una mujer de Oñate para las escopetas; en otras ocasiones se encargaba la fabricación específica de diversas clases de armas, tal es el caso de las 53 picas y ciertos hierros para escopetas que se mandó elaborar a Martín de Vitoria por la cantidad de 2.925 maravedís, o los 18 maravedís que se pagaron al vecino Lope de Betoño por la fabricación de unas cajas, llamadas "*bugetas*" para poder transportar la pólvora de las escopetas (61); por todo ello no es de extrañar que aparezcan a veces referencias en la documentación nombres y oficios ligados a la fabricación de armas, como el de "*astero*" o "*armero*".

Por otro lado, eran muchos los vecinos que llevaban sus propias armas a las movilizaciones (62). Otros las aportaban al concejo para

(60) Véase, por ejemplo, LEMA, *Archivo Municipal*, p. 177. Compra de diez servidores de pólvora por el Concejo.

(61) Cf. A. Mun. Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 267r.º

(62) De hecho, la gran ordenanza de febrero de 1495, recogiendo una vieja tradición medieval, obligaba a los naturales del reino a disponer de armamento de acuerdo a su categoría social. Cf. QUATREFAGES: Op. cit., p. 92-93. En fecha mucho más posterior, en 1570, se conoce el listado del armamento conservado en sus casa por los vecinos movilizables -entre 22 y 45 años- de 65 pueblos alaveses, cf. FERNANDEZ DE PALOMAR, V.: "Alava: Sus hombres y sus armas hace 400 años", *Boletín Sancho el Sabio*, t. XV (1971), pp. 7-87.

que éste se encargara de repartirlas entre los que debían marchar con los ejércitos; habitualmente, estos últimos actos se recompensaban mediante la devolución del arma prestada o mediante una cantidad de dinero determinada. De esta forma, se compensa a Juan Martínez por ciertas espingardas que dio a la villa, al igual que a Francisco de Vergara a quien se le abonan en octubre de 1521 171 maravedís en pago de dos picas que dio para la gente que fue a luchar a Fuenterrabía (63). Durante la segunda expedición mondragonesa de 1522 (21 de diciembre) se recompensa a los peones Miguel de Uribe y Cristóbal de Erguin con un suplemento 54 maravedís a cada uno, añadido a su sueldo como peones, por sendas escopetas que ambos habían aportado (64).

En ocasiones era necesario que hubiese que mandar gente con bestias de carga en busca de las armas que el concejo precisaba; era éste un hecho igualmente remunerado del que es fácil encontrar numerosas menciones en los libros de cuentas. Durante 1521 y 1523, el concejo paga a Ochoa Ibáñez de Insaurre, 360 maravedís por un día que fue a Plasencia a por espingardas y por tres en que estuvo en Marquina y Eibar recogiendo espingardas y coseletes; Juan López de Echániz, por su parte recibe 171 mrs. en pago de cuatro mujeres que sacaron armas del sitio de Fuenterrabía y de una acémila que se empleó para traer armas de Tolosa a Hernani (65). De igual forma, parece que se envió a San Sebastián a gente en busca de armas tal y como lo demuestran los pagos efectuados a Ochoa de Iturrioz, mulatero, y a Pedro García de Guesalibar quien había enviado también un mozo a Bilbao "*cuando se vendieron aceros por coseletes*".

La reparación, la limpieza y, en definitiva, el cuidado de las armas concejiles resultaba también de gran importancia; no debemos olvidar que en ocasiones se aludía en los inventarios a que esta u otra arma se encontraba desbaratada o quebrada, que había corazas "*que non valen nada*", que algunas escopetas estaban "*adrezadas*" y otras eran viejas, o que entre las picas algunas eran nuevas y otras viejas aunque con las puntas renovadas. No es de extrañar que el concejo contratara por ello a vecinos que se encargaran del mantenimiento del armamento; en ocasiones algunos de éstos sólo se limitaban a la limpieza y la preparación de armas concretas. En 1522, el concejo paga a Juan Ochoa de Birriatua y a Juan de Lazcano por la limpieza de ciertas lombardas y en 1524 paga a Martín Sáez de Vitoria 200 maravedís por la reparación y puesta a punto de las picas del concejo (66).

(63) Cf. A. Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 194v.º

(64) Cf. A. Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 266r.º

(65) Cf. A. Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 194r.º

(66) Cf. A. Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 199r.º y Libro de Cuentas 2, fol. 9r.º

Condiciones de vida en campaña

Al margen del socorro que les pudiese llegar de sus propios familiares, los peones y venaqueros del concejo, a lo largo de las campañas, dependían para su sustento de las soldadas y ayudas en dinero que les remitiesen las autoridades de la villa y –así lo suponemos– de las cantidades complementarias que percibiesen de la Provincia y de la Corona. Las simples cifras arriba apuntadas al tratar del problema de los gastos, poco no revelan sobre dos preguntas clave: ¿se pagaban a tiempo los sueldos?, ¿era su cuantía suficiente? Nos aventuraríamos a dar una respuesta negativa. Así nos lo sugiere un breve apunte de Martín García de La Cuadra, alcalde del concejo (IX-1522 a IX-1523), encargado en diciembre de pagar a los hombres del capitán Jorge de Estella (25-XI a 29-XII-1522). En un momento no precisado de dicho mes habían abandonado las operaciones del cerco de Fuenterrabía, *deziendo porque non tenían qué comer se bolvian*. Probablemente, se les habían retrasado los pagos. El alcalde, destacado a Hernani para distribuir las soldadas, los hace retornar a esta última villa cuando se encontraban en la sierra de Hernio (67).

Los transportes

Los servicios de transportes dependían de los mulos (*machos, acémilas*), para cuya obtención se recurría a diversos expedientes. En unas ocasiones, se alquilan las bestias de carga propiedad de vecinos del concejo, como ocurre con Pedro Ruiz de Olalde, a quien en diciembre de 1521 pagan 2.295 mrs. por haber puesto a disposición del concejo dos acémilas y un mozo para su cuidado. Otras veces, se moviliza para estos servicios específicos a mulateros de la villa, como Cristóbal de Zubillaga, Pedro de Urigoen o Martín de la Cuadra (68). Con todo, el sistema más habitual parece consistir en obligar a alguno de los peones a llevar su propia bestia, por lo que se le concede un suplemento en la soldada, que puede alcanzar hasta el doble de lo que perciben otros combatientes.

Junto a las acémilas, se mencionan las *dobladuras*, cuyo uso parece reservado a los capitanes y alféreces –a veces los cabos– de cada expedición. Suponiendo que los mandos superiores se desplazasen a caballo, la dobladura sería una montura secundaria o complementaria, otro caballo o más probablemente un mulo, destinado al transporte del equipo del combatiente. Con la bestia o montura suplementaria era habitual emplear un criado o mozo responsable de su mantenimiento.

(67) Cf. Archivo Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 261v.º

(68) Cf. Archivo Mun. de Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 195 v.º y 262 v.º; 2º Libro de Cuentas 2, fol. 4v.º

Las operaciones militares de 1523 demandan al concejo aportaciones de bueyes, mencionados a veces en yugadas, para labores de transporte de armas e impedimenta en general y, sobre todo, para la realización de ciertas obras que consideraríamos hoy de ingeniería militar. En efecto, se emplean yugadas de bueyes para el transporte por tierra de barcas y de puentes desde San Sebastián al campamento real, situado en Francia. Mondragón contribuye a este acarreo con 16 yugadas, gastando 54.710 mrs. Para estas y otras labores el concejo contrata los servicios de boyeros, que actúan en grupos. Son los casos de un Martín de Zabaleta o de un Pedro Martínez de Mondragón y *su compañía*, que intervinieron en el traslado de puentes y barcas (69).

Un ejemplo del funcionamiento de la estructura militar: la expedición "inglesa" de 1512

No quisiéramos cerrar el cuerpo del presente trabajo sin exponer con algo más de detalle, a modo de ejemplo de funcionamiento de la estructura militar, el caso concreto de una expedición del periodo estudiado. Como ya se ha expuesto con anterioridad, 1512 es un año importante para la Provincia en cuanto a actividad bélica se refiere, pues durante este período se desarrollan tres campañas militares en las que tienen participación destacada los guipuzcoanos. En primer lugar, tiene lugar la defensa de Guipúzcoa ante la invasión francesa; por añadidura, los guipuzcoanos (y entre ellos, los mondragoneses) toman parte activa en Navarra frente a los intentos de recuperación de reino por los Albret y, en tercer y último lugar, se desarrolla una expedición a Inglaterra en la que los mondragoneses, una vez más, tendrán un destacado protagonismo. Por tanto, durante el año de 1512 los vecinos de la villa, como integrantes de la Provincia, se verán implicados en dos campañas que se desarrollan en la propia península y en una campaña exterior las cuales nos permiten analizar la aportación humana, financiera y armamentística de su concejo.

Como la conquista de Navarra ha sido ya profusamente estudiada (70), creemos más interesante centrar nuestra atención en la expedición guipuzcoana a Inglaterra en el año de 1512, con el fin de conocer la participación concejil en el caso de las expediciones exteriores de la monarquía y, además, por formar parte esta campaña de la estrategia de Fernando el Católico tendente a lograr la posterior anexión de

(69) Cf. Archivo Mun. De Arrasate, Libro de Cuentas 1, fol. 1 v.º, 4r.º-v.º, 9r.º y 13v.º-14r.º

(70) Para el estudio de esta campaña militar remitimos a las obras siguientes: CORREA, L. de: *Historia de la conquista del reino de Navarra por el Duque de Alba, general del ejército del rey Fernando el Católico, en el año 1512*, Pamplona, 1843; BOISSONNANDE, P.: *La conquista de Navarra. Consecuencias de su unión a Castilla*, Buenos Aires, 1961, 2 vols., y HUICI GOÑI, Mª. del P.: *En torno a la conquista de Navarra*, Pamplona, 1993.

Navarra al reino castellano mediante su alianza con el monarca inglés. Desde el punto de vista inglés, la expedición guipuzcoana a Inglaterra fue, a su vez, la contrapartida al Pacto bilateral para conquistar Aquitania desde Guipúzcoa, firmado por Fernando el Católico y Enrique VIII en Westminster el 17 de noviembre de 1511. Por un lado, en virtud de esta alianza, Enrique VIII envió un contingente a Guipúzcoa, cuyas operaciones son conocidas gracias a los estudios de Santoyo (71). Por otro lado, hubo una contrapartida por parte de Fernando el Católico, consistente en el envío de una expedición guipuzcoana a Inglaterra (¿cómo parte de un ejército aliado más amplio?), desconocida en lo concerniente a su preparación en suelo peninsular, financiación, contingentes y modalidades de servicio se refiere.

En cuanto a la preparación de las operaciones, parece ser que se puso en marcha a partir de una Junta particular convocada por San Sebastián en el año 1512, en la que se concertó el repartimiento de setecientos hombres de la provincia para ir a la armada. Tras finalizar la Junta se pusieron en marcha todos los mecanismos necesarios para la organización de la armada. En concreto, el concejo de Mondragón procedió entonces a la limpieza y aderezo de las picas y hierros del concejo, al alquiler de las acémilas para trasladar las armas municipales a Motrico -lugar desde donde partiría la expedición-, al reparto de los contingentes que habrían de ir en la armada y a la financiación de la campaña en la parte que le incumbía.

En este sentido, conocemos un primer pago concertado con el corregidor y el Duque de Alba, y efectuado por los regidores del concejo, cuyos destinatarios eran los peones enviados por el concejo de Mondragón a la expedición, por un monto total de 2.268 maravedies (equivalentes a 72 reales ingleses) (72). Posteriormente, estos sueldos serían pagados por el capitán del concejo al mando de la expedición, Pedro Ibáñez de Barrutia, quien los traspasaría de su sueldo a algunos hombres de esta campaña.

Sin embargo, el costo de esta campaña debió de ser demasiado oneroso para el concejo de Mondragón, al constatarse un importante préstamo monetario de un particular al mismo, por un valor de 14.382 maravedies para el "*capitán Pedro Ibáñez de Barrutia para sí y su compañía*". Siguiendo en la misma línea, algunos peones que participaron en la propia campaña, efectuaron préstamos al concejo, aunque de cuantía muy inferior. También fueron frecuentes los traspasos del

(71) SANTOYO, J.C.: "De crónicas y tiempos británicos. Historia de una expedición militar inglesa en Guipúzcoa (junio-octubre de 1512), en *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, VIII (1974), pp. 3-71.

(72) LEMA PUEYO, J. A.: *Archivo Municipal de Mondragón*. Tomo VI, p. 104-105. Esta anotación hecha en moneda inglesa, ¿significa la financiación de parte de la campaña por Enrique VIII en contrapartida por la ayuda prestada por Fernando el Católico en tierras guipuzcoanas para la conquista de Aquitania?

sueldo del capitán a los miembros de su compañía y entre estos mismos (73). Finalmente, las deudas del concejo con los peones que participaron en la expedición no llegaron a cancelarse hasta 1514, dos años después de haber comenzado la empresa militar de Inglaterra. A pesar de todo, la Corona contribuyó también en la financiación de la campaña, al desembolsar 17.710 maravedíes para el sueldo de los peones.

Sobre la cuestión subsisten dudas e interrogantes. La fecha del primer pago a combatientes que habían retornado de la expedición es el 8 de enero de 1513 (74), lo cual marca, la menos, una fecha límite para calcular la cronología de los hechos. ¿Cuál fue el empleo de estas tropas? ¿Permanecieron un tiempo en puertos ingleses para ser luego utilizadas en operaciones de hostigamiento en la costa francesa del Canal? ¿Qué otros contingentes de la Provincia se les sumaron? Son preguntas que exigirían una investigación posterior.

CONCLUSIONES

A lo largo de la primera mitad del siglo XVI, aumentan los compromisos militares de la Corona castellana especialmente en Europa y en pugna con la monarquía francesa. En este sentido, la proximidad con Francia obliga a Guipúzcoa a desempeñar un papel defensivo y de vigilancia de las fronteras. En otros momentos, esa misma proximidad servirá de base para expediciones ofensivas al otro lado del Bidasoa. Como otros concejos guipuzcoanos, la villa de Mondragón habrá de colaborar en este esfuerzo bélico. Por supuesto, si Mondragón desempeña en este contexto un papel militar, lo hace a instancias del corregidor, como representante regio, y de las Juntas de la Provincia.

Las prestaciones militares que realiza el concejo fueron, sobre todo, la aportación de combatientes en calidad de peones (piqueros, ballesteros y espingarderos) y de personal encargado de los transportes y abastecimientos (boyeros y acemileros). A ellos se suman especialistas en tareas de ingeniería (léase venaqueros para labores de minado y de excavación de trincheras). La selección del personal movilizable parece efectuarse de dos modos diferentes, si bien recurriendo a un padrón de vecinos. En un primer momento, hasta 1535, la elección se llevaba a cabo por sorteo mediante papeletas o *charteles*, pasando desde el citado año, al menos en las expediciones destinadas al exterior, a ser responsabilidad de un comité concejil, el cual se comprometía a nombrar a los que considerase más aptos o idóneos. A primera vista, parece un procedimiento que aseguraba mejor el control del reclutamiento por los grupos dominantes de la villa.

A lo largo del primer tercio del siglo XVI, el número de hombres enviados a los distintos teatros de operaciones experimenta fuertes

(73) Pago de 527 maravedíes a Pedro de Araoz del resto de 1343 maravedíes que "fizo de alcance al concejo de su sueldo de la mar"; Ibidem, p. 123.

(74) Cf. LEMA, Op. cit., p. 111.

variaciones. Si hasta 1512, la cuantía es insignificante, a partir de ese año cambia la situación. En efecto, determinados periodos registran un brusco ascenso de las exigencias bélicas y, por consiguiente, de los efectivos movilizados: 1512, 1521-1524 y 1535. Asimismo, incluso dentro de los mencionados años, se tiende a concentrar el reclutamiento en periodos mensuales cortos.

De todo ello se derivaría una considerable carga económica para el concejo. Como los recursos habituales resultaban insuficientes, se recurrirá al expediente de imponer sisas o tributos especiales sobre el consumo, a las ventas de bienes de propios y a la petición de préstamos vecinales repartidos entre los vecinos, según los bienes que constaban en los padrones. Ello encaja con las prácticas habituales de los concejos vascos en tales casos, en un momento en el que se asientan las bases de su fiscalidad.

Quedan cuestiones por resolver. Es difícil calibrar el impacto demográfico del reclutamiento, puesto que ignoramos, en la mayoría de los casos, si coincidían dos o más movilizaciones en las mismas fechas o si se sucedían aunque fuera en fechas muy próximas. Haría falta también conocer mejor la evolución demográfica local y las coyunturas de escasez o de epidemias que pudieron haberse dado en la villa, lo que obligaría a matizar los simples números.

La fundación del con vento de Bidaurreta por Juan López de Lazarraga

M^a ANGELES MOLERO Y M^a JOSÉ LANZAGORTA *

**JUAN LOPEZ DE
LAZARRAGA Y SU
TIEMPO**

* Licenciadas en
Geografía e Historia
por la Universidad
del País Vasco (1)

El estudio que se presenta en este artículo aborda la fundación del convento de monjas clarisas de Bidaurreta en el siglo XVI, localizado en Oñate (Guipúzcoa), bajo la advocación de la Santísima Trinidad, y cuyo fundador fue Juan López de Lazarraga, secretario del rey Fernando el Católico, contador mayor y albacea de la reina Isabel la Católica.

Asimismo, tratamos de aproximarnos a la vida conventual, fijándonos en los aspectos más importantes que marcaron la vida de la comunidad que lo habitó, como son el número de monjas, las dotes, las indotadas, los oficios del monasterio y sobre todo el papel de la oración.

Juan López de Lazarraga, descendiente de uno de los más nobles linajes y más antiguos de Oñate, la familia Lazarraga, nació -dato que no se ha podido comprobar- hacia 1440 en esta villa en el palacio de la plaza, llamado palacio de Lazarraga, cuyo propietario actual es Ignacio Martínez de Irujo y Artacoz, duque de Sotomayor, sucesor de Juan López de Lazarraga y patrón del monasterio de Bidaurreta en la actualidad. Puede parecer extraño que todavía se le dé el nombre de patrón a un sucesor del fundador del convento, pero en realidad se trata de un título honorífico más que del derecho que el término conlleva, ya que el actual duque de Sotomayor no posee ninguna potestad sobre el convento ni sobre la comunidad.

Su padre, don Pedro López, estuvo estrechamente vinculado en vida a don Iñigo de Guevara, conde de Oñate.

(1) El presente artículo está extraído del libro "Un linaje en la historia de Oñate: los Lazarraga y el convento de Bidaurreta (siglos XVI-XVIII). Escrito por M^a Angeles Molero y M^a José Lanzagorta